

AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
BORRADOR DE ACTA SUCINTA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las dieciocho horas y un minuto del día diez de octubre de 2023 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que se reseñan a continuación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Oscar Joaquín Robles Hernández, y estando presente la Secretaria Accidental de la Corporación, doña Alicia Diez Pérez.

Asisten los concejales don Oscar Luis Canencia Sanz, don Marcos Hernández Diaz, doña Yolanda Aguirre Gómez, don Santiago Marcos García, don Máximo Hernández Ruiz, doña Patricia González Sanz, doña Beatriz Aguirre Santiago y don Ángel García Merino.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Primero. - Aprobación acta anterior. (0:00:10 Acta digital)

Se toma nota de las correcciones del borrador del acta y se acuerda sea enviada con dichas correcciones a todos los asistentes.

Puntualizaciones de los concejales sobre la fecha de convocatoria de los plenos y circunstancias extraordinarias.

ACTA DIGITAL 0:02:25

Solicitud de don Máximo Hernández Ruiz de que se especifique en el acta a qué grupo corresponde cada voto.

ACTA DIGITAL 0:06:30

Se aprueba el acta anterior por unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Aprobación, si procede, del proyecto y solicitud de subvención al amparo de la Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por la Entidades del sector público dependientes o vinculadas para la actuación reforma del Ayuntamiento de Rascafría. (0:07:17 Acta digital)

Quedan aprobados el proyecto y solicitud de subvención por unanimidad.

ACTA DIGITAL 0:22:50

Tercero. - Adhesión a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo. (0:23:15 Acta digital)

Este punto debería de haber aparecido como moción del grupo Popular (error de la Secretaria Interventora Accidental). Doña Yolanda Aguirre Gómez pasa a leer la moción.

ACTA DIGITAL 0:23:48

"MOCIÓN SOLICITANDO ADHESION A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE DE MADRID

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA PLENO ORDINARIO 10 DE OCTUBRE 2023

Yolanda Aguirre Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Rascafría, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN basada en: SOLICITAR LA ADHESIÓN DE RASCAFRIA A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE DE MADRID

La Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 46.e) establece que en los plenos ordinarios se deberá garantizar la participación de todos los grupos en la formulación de ruegos, preguntas y mociones.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Casi 6.000 ayuntamientos a lo largo de toda España incurren, de modo recurrente y crónico, en infracción urbanística, por venir utilizando la figura del **arquitecto honorífico** sin llegar a cubrir esas plazas por medio de **arquitectos funcionarios**. Esto ha supuesto que miles de proyectos y planes urbanísticos hayan sido informados por arquitectos que conforme a la Ley no tenían competencia para ello.

El Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Bases de Régimen Local es clara en el sentido de que solo un arquitecto que sea funcionario de carrera podrá ejercer funciones públicas, como lo son el informe y control de un proyecto de construcción o de un instrumento de planeamiento.

La Ley exige que sea un funcionario quien haga la inspección urbanística, la imposición de sanciones y la determinación de los daños y perjuicios a los responsables de las ilegalidades.

La figura, "**arquitecto honorífico**", contraviene la legislación de contratos públicos por no garantizar la publicidad, la igualdad de oportunidades y la libre competencia, lo que supone, además de una competencia ilegal con los demás arquitectos, un incumplimiento de la normativa de incompatibilidades; por lo que 72 ayuntamientos de toda España fueron denunciados, en el año 2018, ante la Audiencia Nacional por esta práctica. La Audiencia derivó la denuncia al Tribunal Supremo y este ha ordenado a los fiscales provinciales de Urbanismo y Medio Ambiente investigar esta práctica.

El arquitecto honorífico es nombrado por el alcalde **sin ningún tipo de control administrativo**, siendo una figura que surgió hace muchos años cuando los municipios necesitaban el asesoramiento de un arquitecto, pero no tenían un volumen suficiente para poder sacar una plaza de funcionario. Además de que, al no ser funcionarios públicos, no estaban sometidos de una forma estricta a las incompatibilidades de la Ley de forma que podían obtener clientes en el municipio solamente por su cargo de honorífico. Esta situación es anacrónica y, es más, el reglamento indica que es "responsabilidad personal del alcalde y del secretario municipal" gestionar la presencia de un funcionario habilitado.

Los grandes problemas de disciplina urbanística están en los pequeños municipios y la falta de recursos no justifica esta irregularidad. Tanto los Ayuntamientos socialistas, de Podemos, de Izquierda Unida, del Partido Popular o de Vox utilizan un arquitecto honorífico en las localidades pequeñas. La solución a estas prácticas pasa por mancomunar los servicios técnicos de los pequeños municipios. Esta figura "arquitectos honoríficos" lleva media vida dándose en los equipos municipales, generando una situación de derecho ilegal, de falta de seguridad jurídica".

La Ley es clara al respecto: sólo un arquitecto funcionario de carrera puede ejercer funciones públicas, como es el informe e inspección de un proyecto urbanístico municipal.

Esta situación de infracción puede llevarnos a un expediente sancionador y tenemos la obligación de restaurar la legalidad. Un hecho que podría conllevar la posible nulidad de pleno derecho de los expedientes administrativos.

En la Comunidad de Madrid son varios los ayuntamientos afectados. El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) elaboró un documento que especificaba cuántos municipios tenían la figura del arquitecto honorífico. Y Rascafría era uno de los 76 municipios con arquitecto honorífico.

En el caso de la Comunidad de Madrid se creó la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte. Constituida el 3 de junio de 1.994, estableció en sus estatutos, como fines de la misma, el asesoramiento en materia de arquitectura y urbanismo a las Corporaciones Locales de los pueblos de la Sierra, siendo la primera de esta índole que se puso en funcionamiento en la Comunidad de Madrid.

El 3 de febrero de este año, con Registro de Entrada N° 2023/601 se recibió escrito de la Mancomunidad de Urbanismo (MSAU) indicando el procedimiento para solicitar la adhesión de Rascafría a dicha Mancomunidad, que adjunto a la moción.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Rascafría la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Revocación del nombramiento de "Arquitecto Honorífico" de D. Manuel Cabanas García-Atance, colegiado N.º 13518, como consta en el acta del Pleno el 9 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Tomar acuerdo de Pleno de solicitar la adhesión de Rascafría a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte.

TERCERO.- Nombrar a los representantes del Ayuntamiento de Rascafría en dicha entidad, proponiendo que sean un miembro de cada Grupo Político en orden a los votos conseguidos en las pasadas elecciones.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Mancomunidad de Urbanismo para que se inicie el trámite de aceptación y su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Rascafría, a 27 de septiembre de 2023.

Fdo. Yolanda Aguirre".

Se aprueba la adhesión a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo por unanimidad de los votos.

ACTA DIGITAL 0:39:22

Cuarto. - Bonificación de hasta el 95% del ICIO para la licencia de obras de recuperación de instalaciones del BIC del Monasterio de Santa María de El Paular. (0:39:43 Acta digital)

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la bonificación de hasta el 95% del ICIO para la licencia de obras de recuperación de instalaciones del BIC del Monasterio de Santa María de El Paular.

ACTA DIGITAL 0:43:27

Quinto. - Aprobación de los festivos locales para 2024. (0:43:53 Acta digital)

Se aprueban por unanimidad de los asistentes los festivos locales para 2024: 16 de agosto y 30 de noviembre.

ACTA DIGITAL 0:44:40

Sexto. - Reparto de Concejalías. (0:43:53 Acta digital)

Séptimo. - Informes del Sr. Alcalde. (0:43:53 Acta digital)

1.- Cierre de la sala Otero

ACTA DIGITAL 0:44:40

2.- Modificación puntual Sector IV

ACTA DIGITAL 0:51:10

3.- Ingresos pendientes aducción y compensaciones Canal de Isabel II

ACTA DIGITAL 0:52:52

Octavo. - Dar cuenta de Decretos de Alcaldía. (1:01:46 Acta digital)

Consultas de don Ángel García Merino.

ACTA DIGITAL 1:01:58

Consultas de doña Beatriz Aguirre Santiago

ACTA DIGITAL 1:09:40

Consultas de don Máximo Hernández Ruiz

ACTA DIGITAL 1:10:42

ACTA DIGITAL 1:27:07

Consultas de Yolanda Aguirre Gómez

Al no haber más preguntas sobre los mencionados Decretos y Resoluciones la Corporación quedó debidamente enterada de los mismos.

Noveno.- Ruegos y preguntas. (1:32:18 Acta digital)

Interviene don Ángel García Merino.

ACTA DIGITAL 1:32:23

"Respuesta sobre informaciones erróneas realizadas por el portavoz del grupo municipal Socialista, Sr Maximo Hernandez, en el pasado pleno de agosto.

Como portavoz del grupo municipal **SOMOS Rascafría-Oteruelo** y anterior concejal de Cultura de este Ayuntamiento quiero aclarar algunas afirmaciones erróneas realizadas en el pasado pleno del 4 de agosto por el concejal del grupo municipal socialista Sr, Hernandez, referente al coste de elaboración, diseño y maquetación del libro de fiestas del año **2019** y del presente año **2023**.

El Sr Hernandez intervino en el pleno para hablar del coste del libro de fiestas del año **2019**, informando que el coste fue de **5.860 euros más IVA**, pero el coste real fue de **5.275 euros más IVA**, también intervino para decir que el coste del libro de fiestas de este año **2023**, era de **2.245 euros más IVA**, haciendo hincapié que existía una diferencia de **3.615 euros más IVA**.

Como concejal de Cultura, Turismo, Juventud y Deporte de la anterior legislatura y por lo tanto responsable de la coordinación de todo lo relacionado con las fiestas de la anterior legislatura me veo en la obligación de aclarar lo siguiente:

El coste del libro de fiestas de año **2019** fue de **5.275 euros más IVA** detallado con los siguientes conceptos:

- 96 páginas y la impresión de 2000 libros.
- La calidad del libro era de un estucado mate 250 gramos, con plastificado Premium.

También se refleja en la factura los siguientes conceptos que NO son relacionados con el diseño del libro de fiestas y cuyo importe total de **585 euros más IVA** con los siguientes conceptos:

- Diseño e impresión de 2000 abanicos.
- Diseño del Cartel de fiestas.
- Elaboración de un Banner de fiestas para la web municipal.

El coste real del libro de fiestas de este año **2023**, asciende a **4.579.10 euros más IVA** y no de **2.245 euros más IVA**.

Después de analizar todos estos datos se refleja un **diferencia de coste con el año 2019 de 695.90 euros**, el libro de este año tiene **16 páginas menos**, un estucado y plastificado diferente al 2019 y se han impreso un total de 1500 libros en lugar de 2000 (500 libros menos que el 2019) tampoco se han impreso ni abanicos ni ninguna cartelería.

El libro de fiestas de este año ha costado más o menos el mismo que lleva costando todos los años.

Ángel García Merino.

Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Rascafría-Oteruelo".

ACTA DIGITAL 1:33:10

"Aclaración a la respuesta sobre del señor Alcalde de la Villa de Rascafría-Oteruelo en el pleno del pasado pleno del 4 de agosto sobre el coste de la gestión deportiva en la anterior legislatura.

Como portavoz del grupo municipal **SOMOS Rascafría-Oteruelo** y como concejal de deportes en la anterior legislatura quiero aclarar algunas afirmaciones realizadas en el pasado pleno del 4 de agosto por el Alcalde respecto a la gestión deportiva en la anterior legislatura.

El Sr Alcalde intervino en el pleno dando respuesta a la pregunta registrada por nuestro grupo sobre cómo se realizaría la gestión deportiva en esta nueva legislatura catalogando la gestión deportiva de la anterior legislatura como un total desastre con las siguientes afirmaciones.

..La pasada legislatura yo entiendo que no diseñaron nada, se limitaron a contratar dos personas bien subvención sin pensar en el futuro y la continuidad del mismo y ahora me pregunta que va a pasar con aquel legado, la respuesta la sabe, un desastre un absoluto, si sopesamos que tenemos un gasto de 21.000€ al año en un gimnasio que reporta 12.000€ pues el pueblo está soportando eche la cuenta...

Nos hubiera gustado que el Sr. Alcalde aportase los datos bien detallados de ingresos y gastos de toda la gestión deportiva en la anterior legislatura, tanto en el polideportivo como en el gimnasio para que su respuesta tuviera el respaldo en los datos, como desgraciadamente el Sr, Alcalde no lo hizo, desde nuestro grupo y como anterior concejal de deportes paso a detallar los datos de gastos e ingresos concretos de la gestión deportiva del polideportivo y gimnasio municipal.

Los gastos del polideportivo desde el 1 de enero hasta la fecha de hoy son **26.176,25€** en conceptos como la sustitución de los focos por focos LED, compra de desfibrilador, gastos de gasoil, gastos de equipamiento y gastos por las cuotas y reparaciones de la alarma.

Los gastos del gimnasio desde el 1 de enero hasta la fecha de hoy son de **28.198,55€** en concepto de obras de acondicionamiento y contratación del proyecto para adecuarlo a normativa, gastos de equipamientos y gastos de gasoil.

Los gastos de alquiler del local del gimnasio, gastos de luz y agua de ambas instalaciones y el gasto del renting de las maquinas del gimnasio son de **48.813,33€**

Los gastos derivados de la gestión del día a día como la implantación y gestión de la aplicación deportiva, reparaciones menores, compras de necesidades y productos son de **16.419,62€**

La suma de todos los conceptos ascienden a un total de **119.607,75€**, y se han obtenido unos ingresos en concepto de venta de bonos y tasas de **27.766,14€**, también se ha obtenido un ingreso por la subvención de la Comunidad de Madrid de trabajadores desempleados de **36.777,04€** y esto hace una suma total de **64.543,18€**.

Es necesario aclarar que parte de los gastos deben de ser contabilizados como gastos de inversión porque son las obras realizadas para la adecuación del local, cambio de luminarias del Polideportivo y por la compra de equipamiento, estos gastos ya no estarán en el gasto del próximo año, por lo tanto habrá una reducción de gasto.

Somos una entidad pública y nuestra obligación es ofrecer a los vecinos unos servicios públicos de calidad y la actividad deportiva es unas de las más importantes que tenemos que gestionar, creo que este Ayuntamiento puede asumir perfectamente estos costes pero por supuesto ir mejorándolo y reduciendo costes de gestión.

El Alcalde afirmó en el pasado pleno que las todas actividades deportivas fueron posibles exclusivamente por los monitores deportivos, gestión que agradeció y que por supuesto nos sumamos a ellas, pero también quiero hacerlo extensivo a los concejales del anterior equipo de gobierno que, conjuntamente con los monitores, hicieron posible la puesta en marcha de una extensa programación deportiva, en el polideportivo y gimnasio programación que fue respaldada por los numerosos usuarios inscritos, como también dar solución a la demanda de muchos vecinos, la puesta en marcha de un gimnasio municipal, gestión que no fue nada sencilla, por mucho que al actual Alcalde le guste poco o nada esto, recordar que el gimnasio es provisional y a la espera que se afronte la posible reforma del polideportivo para poder incluir en el futuro gimnasio municipal.

También afirmó en su respuesta que los contratos de los monitores ya expiraron sin posibilidad de renovación y que teníamos que haber previsto esa plaza, quiero informarle que esta situación es la misma que ocurre todos los años y todos los años se ha trabajado para que exista la programación deportiva con diversos monitores que se han ido contratando, responsabilidad que ahora recae en el nuevo equipo de gobierno.

Creemos que podría haber previsto contratar un monitor deportivo con una duración de tres meses (septiembre-octubre-noviembre) mientras se articulan las tres personas de la subvención que recibiremos y que como muy pronto no estarán hasta mediados o finales de octubre y así no dejar sin las actividades deportivas a los usuarios habituales tanto del polideportivo como del gimnasio durante estos meses.

Como imagino que conoce en la anterior legislatura se empezó a diseñar y tramitar la RPT de este Ayuntamiento (relación de puestos de trabajo) RPT que incluye, entre otros puestos, un coordinador deportivo, le emplazamos a terminar su tramitación y poder disponer de ella lo antes posible para poder convocar el concurso público necesario y así poder cubrir la plaza vacante, pero aunque exista un coordinador deportivo también serán necesarios monitores para las actividades deportivas que irremediamente tendrán que salir de subvenciones.

Ángel García Merino.

Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Rascafría-Oteruelo".

ACTA DIGITAL 1:45:25

“ GESTIÓN MUNICIPAL NUEVA LEGISLATURA – NUEVO EQUIPO DE GOBIERNO.

En las pasadas elecciones municipales del 28 de mayo los vecinos decidieron con sus votos la representación en la corporación municipal de los distintos grupos municipales, unos en el gobierno y otros ejerciendo la labor de oposición y esto es lo que nuestro grupo está haciendo.

Sr Alcalde, su candidatura fue la más votada poniéndole al frente de la Alcaldía y lo hicieron con una mayoría en votos con tres concejales, el resto de la corporación lo forman seis concejales, por lo tanto le corresponde a su gobierno la labor de gestionar este Ayuntamiento, proponer proyectos y tramitarlos, dar solución a los problemas y rendir cuentas por ello, para ello el pleno le otorgó dedicación exclusiva percibiendo una retribución económica, por cierto la máxima que le permite ley.

COMUNICACIÓN:

Desde nuestro grupo municipal no entendemos que aun estando en minoría no haya convocado ninguna reunión con los grupos que formamos esta corporación, ya sea de manera individual o de manera colectiva, intuyo la respuesta que me dará, "estoy muy liado y no encuentro el momento para hacerlo" pero la realidad es que han pasado más de tres meses y esa reunión nunca se ha producido, creemos que tiempo ha tenido suficiente, no hay excusa posible.

Estando en una minoría tan considerable **¿Cómo pretende sacar adelante todas las necesidades que tiene nuestro municipio, gestionar el día a día y lo más importante, sacar y tramitar todos los proyectos de esta legislatura?**

Tiene que sacar adelante proyectos valorados en un total de **4.090.493€** que serán financiados por los fondos Europeos Next Generation y el Plan de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid el P.I.R.

PROYECTOS

Desconocemos por completo cuales son los proyectos que su gobierno quiere sacar adelante, creemos que ya debería de haber informado a todos los vecinos de manera escrita de cómo está gestionando nuestro Ayuntamiento, cuáles son sus proyectos, que gestión pretende realizar, desde que llevo a la Alcaldía la única que vez que lo ha hecho ha sido en el libro de fiestas, creemos de una manera política y no muy acertada, no era el formato adecuado para hacerlo.

También vemos que no existe comunicación con el resto de los grupos de la corporación municipal, o por lo menos no con nuestro grupo pero lamentablemente tampoco lo existe con los vecinos, mejorar la comunicación de nuestro Ayuntamiento debería ser uno de las prioridades en la que debería trabajar, valoramos su iniciativa estableciendo los viernes como día del vecino pero nos parece algo insuficiente, un alcalde debe debería estar a pie de calle, hablar con los vecinos y recibirles cualquier día de la semana, creemos que con una buena agenda bien organizada se puede atender a los vecinos cualquier día de la semana.

Instamos al Alcalde que mejore la comunicación por todos los canales que dispone este ayuntamiento y le sugerimos que lo haga también de forma escrita vía bando municipal o vía nota informativa, de forma habitual, vemos que en la actualidad no existe ninguna comunicación de nada.

REAPERTURA DEL HOTEL SANTA MARIA DE EL PAULAR.

Preguntarle si se ha puesto en contacto con el Ministerio de Cultura o la dirección general de Bellas Artes para interesarse por el Paular, pero sobre todo para transmitirles la preocupación por el retraso en la publicación de los pliegos de gestión, en la anterior legislatura fuimos claramente engañados en la publicación de un concurso público que nunca llega, a pesar de las múltiples reuniones que tuvimos con el Ministerio, creo que este tema le debería ocupar el mayor espacio de su tiempo del día.

TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS.

Le pregunto si se ha puesto en contacto con el Consejero de Transportes o ha hecho alguna gestión para transmitir desde nuestro pueblo la necesidad de mejorar el transporte público en nuestro municipio y en el Valle del Lozoya, prácticamente obsoleto desde hace años, y la necesidad de reducir el tiempo para llegar a Madrid y regresar a Rascafría y aumentar la frecuencia y conexiones, como también dar una solución real a los jóvenes que cursan en el instituto de Buitrago para que puedan hacerlo en transporte público, porque ahora lo hacen en transporte privado o en ruta costado por los padres, desgraciadamente y claramente nos sentimos discriminados.

Plan de Sostenibilidad Turística Rascaría Rutas Las Presillas.

Una vez concedida la subvención a nuestro Ayuntamiento, resolución que ha sido publicada en el **BOCM del 27 de septiembre** del proyecto presentado y aprobado en la anterior legislatura denominado **“Plan de Sostenibilidad Turística Rascafría Rutas Las Presillas”** y que será financiado por los fondos Europeos Net Generation por un importe de **1.744.110,80€** le pregunto:

¿Nos puede informar algo al respecto? ¿Tiene diseñada alguna hoja de ruta para llevar a término los proyectos? ¿Ha previsto los recursos humanos necesarios para sacarlo adelante? ¿Está en disposición de cumplir los plazos establecidos?

ANTIGUO VEHICULO DEL POLICIA LOCAL.

Algunos vecinos nos preguntan si el Alcalde tiene asignado un vehículo municipal puesto y así nos lo transmiten puesto que en algunas ocasiones le han visto con el antiguo vehículo del policía local, sin ningún distintivo que refleje que es un vehículo municipal, si es así le pregunto **¿para qué es utilizado habitualmente y por quien es utilizado.?**

INVERSIONES PREVISTAS PARA EL P.I.R. 2022 – 2023.

Esta corporación tiene que definir y tramitar los proyectos por ejecutar para nuestro municipio y que ascienden a un importe total de **2.345.693€**, proyectos que serán financiados por el P.I.R. 2022 – 2026 (Programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid) hoy día desconocemos por completo su gestión al respecto y si tiene proyectos ya definidos o proyectados, si así le pido nos informe de las gestiones realizadas.

ESTADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE CULTURA, DEPORTES, FIESTAS, JUVENTUD A FECHA 17 DE JUNIO DE 2023.

Quiero dejar constancia que en la toma de posesión del nuevo Alcalde y la nueva corporación hice entrega a un concejal del equipo de gobierno un escrito con el resumen presupuestario de mis concejalías delegadas hasta la fecha del 17 de junio de 2023 con el resumen del importe gastado hasta la fecha del cambio de gobierno y lo que quedaba por utilizar en las partidas de fiestas, deporte y cultura, importe que ascendía a una cantidad de **146.409,67€**, en este informe también reflejaba los eventos detallados confirmados en la anterior legislatura y que se celebrarían a lo largo del año, informe que adjunto para que sea incluido en este acta, informo de esto por aclarar las posibles dudas y evitar comentarios tipo “no se dejó presupuesto en las concejalías o se desconocía la celebración del tal evento.

CLAUSURA DE LA SALA OTERO EN OTERUELO DEL VALLE POR LA ALCALDIA

En la pasada legislatura se puso en funcionamiento la sala Otero en Oteruelo del Valle, para ello se acondiciono instalando una estufa de pellet, se limpio por completo puesto que estaba sin uso y se puso a disposición de todos los vecinos, la sala se ha consolidado como un espacio cultural de referencia donde artistas de todo el Valle exponen sus obras e intercambian técnicas, experiencias y saberes a través de las exposiciones colectivas que allí se suceden. Este espacio, además ha generado colaboraciones desinteresadas de profesionales de diferentes disciplinas.

Este Ayuntamiento se comprometió y apoyo la organización la próxima exposición que iba a organizar con la exposición Colectiva de Tres en Tres, aprovecho este pleno para felicitar a todas las personas que lo han hecho posible y han organizado todas las exposiciones durante el 2022 y parte del 2023.

El pasado 29 de octubre, al inicio de las fiestas de Oteruelo y con la nueva exposición ya montada y autorizada por el Ayuntamiento, se les comunica a las organizadoras mediante un escrito firmado por el Alcalde que no podían utilizar la sala por existir informes negativos de los técnicos municipales, el lunes pasado dos de octubre registre como portavoz del grupo SOMOS Rascafría – Oteruelo un escrito, escrito que solicito sea incluido en el acta de este pleno, pidiéndole que nos hiciera llegar dichos informes de los técnicos donde deniegan el permiso, a día de hoy no tenemos ninguna comunicación al respecto, por lo tanto le pregunto

¿Existen esos informes? ¿Quién pidió los informes si los hubiere? ¿Si pidió esos informes porque se implicó el Alcalde activamente con las organizadoras ayudándolas en la organización de la exposición sin saber si podrían usar la sala?

Le pido como concejal de este Ayuntamiento que se siente con las personas organizadoras de las exposiciones para reconducir la situación, que analice con los técnicos municipales las posibles formulas posibles que seguro existen y así poder reanudar el calendario previsto de exposiciones

Ángel García Merino.

Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Rascafría-Oteruelo”.

Interviene doña Beatriz Aguirre Santiago

ACTA DIGITAL 2:10:00

Aclaración sobre la modificación puntual del Sector IV.

Agradeciendo a la Secretaria Accidental el esfuerzo de asumir dicho cargo, insiste en la necesidad de tener un Secretario Interventor.

ACTA DIGITAL 2:18:08

Sala Otero

ACTA DIGITAL 2:20:00

Aclaración sobre apertura del gimnasio.

ACTA DIGITAL 2:20:25

Subvención de GALSINMA para empresa y pymes.

ACTA DIGITAL 2:20:38

Problema del comedor de la Casa de Niños en el mes de julio.

ACTA DIGITAL 2:21:20

Vigilancia en la recolección de setas

ACTA DIGITAL 2:23:43

Recuperar el Certamen de Acuarela

ACTA DIGITAL 2:24:40

Interviene don Máximo Hernández Ruiz

ACTA DIGITAL 2:25:20

Pregunta por el estado de las obras del Hogar del Jubilado.

Cierre de la Sala Otero

ACTA DIGITAL 2:28:27

Consultas de doña Yolanda Aguirre Gómez

ACTA DIGITAL 2:37:19

"RUEGOS Y PREGUNTAS PLENO 10 DE OCTUBRE 2023

He de formular en este Pleno diversas preguntas sobre lo sucedido últimamente con la "Exposición Colección", en la Sala Otero, en Oteruelo.

La situación es la siguiente: Como todos sabemos, durante el último año y medio, 15 artistas amateurs han realizado cinco exposiciones en la Sala Otero de Oteruelo, para esmero y orgullo de ellos por su trabajo artístico y disfrute de los vecinos de toda la Sierra Norte, incluyendo nuestros niños del colegio Enrique de Mesa. Todo un ejemplo de participación de la sociedad civil en la vida cultural de nuestro municipio, en el que entre la Sociedad Civil y este Ayuntamiento se han comparado tareas, recursos, responsabilidades y capacidad de decisión.

Sin embargo, por desgracia han surgido problemas con este Ayuntamiento que de modo sucinto expondré a continuación. Los hechos han sido los siguientes:

1) A propuesta de dicho grupo de artistas, con fecha **7 de julio de 2023**, en el despacho de la alcaldía tuvo lugar una reunión en la que participaron el gerente de GALSINMA, Daniel Caparrós, la representante del grupo de los artistas, Belén Bartolomé, el alcalde y la concejal que formula esta pregunta. En dicha reunión se informó que la exposición "Arte Local Oteruelo" se iba a inaugurar el 8 de julio en la **Sala Otero** de Oteruelo. La exposición ha estado abierta hasta el 10 de septiembre, como podemos ver en las publicaciones en redes sociales de turismo de la Villa de Rascafría y Oteruelo del Valle.

Asimismo, en dicha reunión del 7 de Julio, la representante de los artistas adelantó a los presentes que se iba a organizar otra exposición, denominada "Exposición Colección" a partir del 1 de octubre. Asimismo, ella solicitó a los presentes que el catálogo de dicha exposición fuese financiado por GALSINMA, y se le solicitó al alcalde, por su experiencia profesional en el mundo de las artes gráficas, contactos de algunas imprentas para solicitar presupuestos para dicho catálogo.

2) Las dos semanas siguientes, desde el **10 de septiembre hasta el martes 26**, transcurrieron, según nos comentan los artistas, con una comunicación muy fluida directamente con el alcalde como él había indicado. Mostró interés personalmente en la compra de los focos que mejorarían la iluminación de la Sala Otero, e incluso se interesó en la posibilidad de cambiar la puerta de la sala y colaborar en la difusión de la exposición en redes y con carteles e incluir la actividad en el programa de fiestas de Oteruelo.

Se pidieron presupuestos para la elaboración e impresión del catálogo de la exposición, aunque con la condición de que estuviera listo y editado para el 1 de octubre. Ello provocó la renuncia de algunas de las empresas que no podían cumplir ese requisito y solo una empresa aceptó el encargo.

3) Sin embargo, el **martes 26 de septiembre** es comunicado a los organizadores de la exposición, por la empresa adjudicataria del catálogo, que dicho catálogo no estaría para el 1 de octubre.

Ese mismo **martes 26 de septiembre a las 21:33 horas** de la noche el alcalde llamó a la organización para interesarse por lo ocurrido y proponer posponer la inauguración de la exposición hasta que el catálogo estuviese editado. A ello los organizadores de la exposición argumentaron que no era posible por tres motivos:

1.- La programación siempre se había pensado que coincidiera con las fiestas de Oteruelo por la gran afluencia y presentarla como una actividad más.

2.- La exposición ya estaba montada.

3.- La dificultad de coordinar las agendas de 15 personas, que ya tenían desde hacía 3 meses una fecha para la inauguración.

4) **Viene ahora lo más significativo y lo más grave de todo: El viernes 29 de septiembre a las 14:15, es decir menos de 48 horas antes de la inauguración de la exposición, una sorprendente llamada telefónica desde el Ayuntamiento informa a los organizadores de la exposición de que se les ha remitido a éstos un requerimiento del alcalde en el que se comunica que "la Sala no dispone de la documentación necesaria para poder abrir para ese uso" y que, por lo tanto, se deniega la autorización para llevar a cabo dicha exposición.** Es decir, después de un año y medio de exposiciones de dicho grupo en la mencionada Sala Otero", y después de que la última exposición que había organizado este grupo se había inaugurado ya en el mandato del actual equipo de gobierno el pasado 8 de julio, inesperadamente el alcalde cancela de repente la nueva exposición, **y ello a menos de 48 horas de su inauguración. Inaudito.**

Ante esta situación, formulamos las siguientes preguntas ante este Pleno:

1ª Técnico municipal

Si la cancelación de la citada exposición se basa en un informe de un técnico municipal sobre la citada Sala Otero, ¿En qué día y a qué hora se firmó tal informe?

¿Se han revisado todas y cada una de las dependencias de responsabilidad municipal sobre licencias de actividad y funcionamiento?

¿Se van a cerrar esas dependencias o cancelar alguno de sus actos (como ha sucedido en la Sala Otero) en caso de que se detectase alguna irregularidad o incumplimiento?

2ª Conflicto de intereses.

Siendo conscientes de que sería Galsinma el órgano de contratación del catálogo, quisiéramos saber si fue alguna situación de conflicto de intereses lo que provocó la mencionada llamada, que ya he descrito, el martes 26 de septiembre a las 21:33 de la noche, proponiendo a la organización que se retrasara la inauguración que estaba prevista para el 1 de octubre.

En el supuesto que no exista ese informe de los servicios técnicos municipales anterior al requerimiento del alcalde, 29 de septiembre, obviamente estaríamos ante una acción arbitraria o abusiva en el ejercicio del poder.

El posible caso de conflicto de intereses abarca cualquier situación que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o **personal** que pudiera comprometer la imparcialidad debida en cualquier decisión tomada por este Ayuntamiento”.

ACTA DIGITAL 2:43:23

“2.- RUEGOS Y PREGUNTAS PLENO 10 DE OCTUBRE 2023

Yolanda Aguirre Gómez, Portavoz del **Grupo Municipal Par.do Popular** en el Ayuntamiento de Rascafría, viene a formular los siguientes Ruegos y Preguntas.

1.- CONTRATACIÓN CANDIDATO DE MANTENIMIENTO

Para situarnos en el contexto de la pregunta, estamos hablando de junio de 2023.

La alcaldía, como responsable de la contratación del personal del Ayuntamiento debe tomar las medidas adecuadas para luchar contra el favoritismo y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo cualquier conflicto de intereses que puedan surgir y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los posibles candidatos.

El concepto de conflicto de intereses abarca cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, en este caso la alcaldía, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia a la hora de contratar.

La Ley dice que aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación y así nos lo han hecho saber varios vecinos.

Nos gustaría poner de manifiesto que es casualidad que el inicio de su gestión municipal esté bajo sospecha por ser hasta tres los casos en los que su gestión se basa en personas pertenecientes o afines a su candidatura en las pasadas elecciones municipales de mayo de 2023.

Entendemos por denuncia, el acto por el que cualquier vecino pone en conocimiento de un miembro de esta Corporación la existencia de un posible hecho que pudiera justificar la iniciación de oficio de un procedimiento administrativo.

La alcaldía no ha tenido en cuenta que Rascafría es un pueblo pequeño, donde todos hablamos con todos y la inexactitud de los hechos tiene poco recorrido

• El candidato de Mantenimiento ya era sabedor de que iba a ser contratado para tal puesto antes de iniciar el procedimiento de contratación:

• Las consultas al personal del Ayuntamiento sobre el candidato fueron a hecho consumado, pues estaba ya reunido con el alcalde en su despacho.

Por lo que planteamos las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué **procedimiento** se ha seguido para contratar al candidato y qué **retribución** se le ha asignado?

2.- ¿Es cierto que se le ha asignado el puesto de **Encargado/Responsable de Mantenimiento**?

Otra de las preguntas que nos formulan los vecinos es si el uso personal que se hace del coche marca NISSAN con matrícula 0132-GSG, antiguo coche del policía municipal, forma parte de una **retribución en especie**, en lugar de hacerse de forma dineraria como se pretendió.

Consideramos que sería conveniente poner un distintivo al coche, el escudo del Ayuntamiento, que identifique claramente que se trata de un coche municipal y sea utilizado en horario de trabajo”.

ACTA DIGITAL 2:45:40

“3.- APARCAMIENTOS

En el pasado Pleno del 9 de agosto, el alcalde dijo que se cerrarían los aparcamientos de Arñuelo y Los Pozos por no ser rentables.

Expongo los datos de ingresos y gastos y resultado de los años 2022 y 2023 hasta la fecha 31 de agosto de las zonas de aparcamiento por no ser cierta la afirmación.

En cualquier caso la Administración debe buscar la planificación y regulación del flujo de visitantes, no su rentabilidad.

AÑO 2022

Ingresos Presillas: 283.792€

Ingresos Arñuelo: 26.661€

Ingresos Los Pozos: 16.050€

Gastos personal: 128.014€

Beneficio: 198.488€

AÑO 2023

Ingresos Presillas: 223.242€

Ingresos Arñuelo: 14.446€

Ingresos Los Pozos: 5.324€

Gastos personal: 184.160€

Beneficio: 58.852€

Debería ac9varse de nuevo dichos aparcamientos los fines de semana y fes9vos, según los vecinos está provocando que más autobuses dejen a la gente en Presillas y vienen a estos aparcamientos para ahorrarse los 30€ del parking.

Se trata de una inicia9va puesta en marcha a propuesta del sector de restauración y la solución podría pasar por poner parquímetros y hacer la Avenida de Cascajales solo para residentes. Los restaurante podrían descontar los 3€ a sus clientes y el Ayuntamiento hacer un abono a final de mes.

4.- PROYECTO EUROPEO FONDOS NEXT GENERATION

Nos sorprende que el alcalde no incluya este informe en el Punto Sép9mo “Informes del Sr Alcalde” recibido el 8 de agosto con número de Registro 2023/2740 donde desde la Subdirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Turis9co se informa que los cambios solicitados, eliminación del Puente de Las Barandas, ha sido aceptado por no afectar ni a las e9quetas ni a los porcentajes de los Ejes.

Se informa, que según nos han comentado, el compromiso de ejecución para el año 2024 se ha rebajado al 25% por el retraso en la transferencia de fondos.

Se propone crear una comisión formada por la Corporación para trabajar y hacer el seguimiento del proyecto europeo.

5.- PROYECTO ELISUPERFICIE

Pedimos al alcalde que se nos informe sobre el estado dicho proyecto aprobado en la anterior legislatura.

6.- Pagos de compensación con el Canal YII

7.- Se ruega se arregle la **pasarela de madera de la Avenida de El Paular**, pues los tablones se levantan, lo que supone un peligro para los vecinos.

8.- Se ruega nos informe sobre la **subvención de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local** publicada el lunes 18 de septiembre en el BOCM N°222 para municipios de menos de 5000 habitantes financiada por Fondos NextGeneration

9.- Se ruega se respete el acuerdo sobre las **Sesiones Ordinarias del Pleno**, bimestrales y por la tarde y en caso de necesidad se comunique a todos los grupos el cambio por respeto y consideración. El alcalde no comunicó al Grupo Popular el cambio de día.

10.- Nos sorprende que tampoco se informa a los concejales de que ha sido aprobada la **subvención del IDAE** para la Comunidad Energética Local de Rascafría y Oteruelo del Valle”.

Consultas de don Santiago Marcos García

ACTA DIGITAL 2:58:50

Adjudicación subvención caceras Navalcaz

Leña

ACTA DIGITAL 3:00:00

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y seis minutos, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta sucinta que se completa con la grabación del Pleno, tal y como se acordó en su día, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

En Rascafría a 10 de octubre de 2023.

VºB EL ALCALDE

EL SECRETARIO,